



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, RAD. 13647408900120190006700 DTE: LIND
HOGAR S.A., DDO: ESMERALDA CUENTAS Y OTRO.

VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

En el presente proceso, la apoderada de la parte demandante, solicita dictar sentencia y corrección de nombre del demandado.

Sin embargo, en auto de 27 de enero de 2020 se ordenó seguir adelante la ejecución. Y antes de eso, en auto de 17 de julio de 2019 ya se había corregido el numeral tercero del auto que libra mandamiento de pago, en cuanto al nombre del demandado en el proceso.

Además, los oficios fueron librados en febrero de la presente anualidad con la correspondiente corrección.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: ESTARSE A LO RESUELTO en autos de 27 de enero de 2020 y 17 de julio de 2019.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**


PATRICIA LÓPEZ CANCHILA